

Sesión de 3 de agosto de 1977.-

Se abrió la sesión a las 18,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo don Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros señores Diego Barños Ortiz, Mario Charlín, Subdirector de Arquitectura, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra y Carlos López Labaste, Conservador interino del Museo Histórico Nacional.- Actuó como Secretario don Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su inasistencia la señora Grete Mostny Glasser y señores Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón - Paillard, Enrique Morgado Portales, Hans Niemeyer Fernández y Fernando Riquelme Sepúlveda.-

El Sr. Vicepresidente dió la bienvenida al Sr. Izquierdo, quien se incorpora en representación del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile. El Sr. Izquierdo agradeció las palabras del Sr. Campos y expresó su complacencia por participar en el Consejo.-

El Secretario dió lectura al acta de la sesión de 6 de julio de 1977, la que fue aprobada, salvo de no haberse dejado constancia de la excusa dada por el Sr. Barros de no poder asistir a ella.-

El Sr. Campos dió lectura a un certificado pidiendo al Servicio de Aduanas la exención de pago de derechos para la internación de cajas especiales destinadas al Museo Nacional de Historia Natural. El Consejo lo aprobó.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

- 1.- Aprobar la colocación de una placa en homenaje a don Silvestre Ochagavía Errázuriz, en el edificio Moneda Mac Iver con vista a la calle Moneda, con la leyenda propuesta por el Sr. Manuel Tagle Valdés en su nota de 24 de julio de 1977.-
- 2.- Aprobar la colocación de una piedra de granito en homenaje a don Demetrio Salas Maturana en la subida al Cerro San Cristóbal, con la inscripción señalada en solicitud de 1° de agosto de 1977, del Sr. Jorge Niño de Zepeda Salinas.-
- 3.- Pedir al Instituto Geográfico Militar, en relación con el oficio N°651, de 22 de julio de 1977, del Ministerio de Educación Pública, se sirva pronunciarse sobre la existencia de los islotes - "peñablanca" y "Pájaro Niño", y si este último es conocido también con los nombres "Pájaro" y "San Pedro".-
- 4.- No autorizar la pesca deportiva en la laguna de Torca, conforme a lo solicitado por el Club de Pesca y Caza de Curicó, por nota de 3 de enero de 1977, elevada al Consejo por providencia N°2075, de 12 del mismo, del Ministerio de Educación Pública.-
- 5.- Encomendar al Sr. Krumm haga una visita al Cementerio de Concón, e informe sobre la conveniencia de su declaración como Monumento Histórico, según lo solicita el Sr. Carlos Galdames, remitida al Consejo con providencia N°815, de 15 de abril de 1977, del Ministerio de Educación Pública.-
- 6.- Encomendar al Sr. González informe acerca de los antecedentes solicitados por la Unesco, por oficio N°300, de 13 de abril de 1977, elevado al Consejo por providencia N°906, de 28 del mismo, del Ministerio de Educación Pública.-
- 7.- Pedir pronunciamiento a la Comisión de Restauración respecto a la declaración como Monumentos Históricos de iglesias y casa de las Cavada, de la provincia de Coquimbo, según lo solicita el Servicio Nacional de Turismo por oficio N°743/3, de 24 de mayo de 1977.-
- 8.- Solicitar al Sr. Intendente Regional de Magallanes su opinión acerca de la instalación de un restaurant en Morro Chico, conforme,

a lo pedido por el Sr. Antonio Yutronic y oficio N°962, de 15 de junio de 1977 de la Dirección Gral. de Tierras y Bienes Nacionales de Magallanes.- El Sr. Campos aceptó consultar al Sr. Intendente.-

9.- Pedir pronunciamiento a la Comisión de Restauración en relación con la declaración como Monumento Histórico de la casa que fue de don Manuel Montt, a que se refiere la solicitud de 6 de junio de 1977, del Instituto de Commemoración Histórica de Chile.-

10.- Sugerir al Sr. Alcalde de Santiago que, en los estudios para la restauración del inmueble denominado "casa Colorada", se consideren los proyectos elaborados por el arquitecto señor Secchi.-
Se adoptó este acuerdo a insinuación del Sr. Izquierdo.-

11.- Pedir pronunciamiento a la Comisión de Restauración respecto a la declaración como Monumento Histórico del sitio, las casas y la capilla de Quechereguas, solicitada por el Sr. Andrés Muñoz - Díaz con fecha 12 de junio de 1977.-

12.- Dejar pendiente la resolución sobre declaración de Monumento Histórico del Cerro Histórico, pedida por el Sr. Alcalde de Talcahuano por oficio N°333, de 29 de junio de 1977, mientras el Sr. - Campos lo visite en un próximo viaje que hará a ese puerto.-

13.- Solicitar al Sr. Intendente Regional de Antofagasta se sirva emitir su opinión en cuanto a la declaración como Monumentos Históricos de las Oficinas Salitreas Alemania y restos de la Vergara y Alcorta, pedida por el Sr. Lorenzo Salvatierra Barraza por nota de 29 de junio de 1977.-

14.- Pedir al Sr. Rector de la Universidad Austral de Chile se sirva señalar la superficie y deslindes del bosque fósil de Punta Pelluco, a que se refiere su oficio N°182, de 30 de junio de 1977, - elevada al Consejo por providencia N°1585, de 30 del mismo, del Ministerio de Educación Pública.-

15.- Elevar al Sr. Ministro de Educación Pública el oficio N°110, de 13 de julio de 1977, del Museo Nacional de Bellas Artes que propone el traslado de un moai de Isla de Pascua al Museo Nacional de Historia Natural.-

16.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumentos Históricos los Fuertes La Planchada, de Penco; de Colcura, de Lota; y de Santa Juana, de Santa Juana, ubicados en la VIII Región, en atención a lo solicitado por la Dirección Nacional de Turismo por oficio N°978/3, de 15 de julio de 1977, y lo informado por el Sr. Krumm.-
Se dejó pendiente en espera de mayores antecedentes la declaración del Peñón Perales, también propuesta.-

17.- Contestar la providencia N°11106, de 26 de julio de 1977, de la Dirección de Difusión Cultural e Información Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, recaída en aerograma N°381/29, de 1° del mismo, de la Embajada de Chile en Japón, en el sentido de - que se encuentra finiquitado el estudio de nuevas disposiciones sobre Monumentos Nacionales, y que no es posible informar sobre las medidas de protección del patrimonio arqueológico contempladas en la legislación actual, porcuanto han sido modificadas en el referido proyecto.-

18.- Dejar pendiente la resolución acerca de la conservación del mural pintado por don Pedro Lira, existente en la capilla del Hospital Psiquiátrico, mientras el Sr. Campos obtiene informe del Sr. Jorge Astudillo o Sr. Jorge Basaure respecto a su restauración.-

19.- Pedir pronunciamiento a la Comisión de Monumentos acerca de las declaraciones como Monumentos Históricos de los inmuebles señalados por el Sr. Hernán Rodríguez Villegas, en sus notas N°s 8 y 11, de 3 de agosto de 1977.-

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.-